

**ACTA DE FALLO  
DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022**

En el Municipio de Mexicali, Baja California, el día **25 de marzo de 2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el Segundo Piso del Edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000, con fundamentos en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 23, 25, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); en los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); los artículos 25, 41 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"); artículos 1, 8, 30 fracción II, 32 fracciones I, II, XVI, XX, XXI, XXIII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; en los artículos 2, 9, 11 fracciones I, II, XVIII, XXII, XXIV, XXX, XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California; autorización contenida en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 31 de diciembre de 2021 (la "Ley de Ingresos"), y conforme a la convocatoria a la Licitación Pública número **BC-SH-DER-002-2022**, para la contratación de instrumentos derivados y su modificación, de fechas 8 y 10 de marzo de 2022, respectivamente (en su conjunto, la "Convocatoria"), la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (la "Secretaría de Hacienda" o la "Convocante"), a través de su titular, el **Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía**, procede a emitir el Fallo de la Convocatoria.

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria de la Licitación.

**I. Relación de las Ofertas recibidas, desechadas, procedentes y negativas.**

De acuerdo con el Acta de Presentación y Apertura de Ofertas, se determinaron las siguientes Ofertas Calificadas:

Denominación Oferta	Oferta Calificada / Desechada
Banamex	Calificada
HSBC	Calificada
Santander	Calificada
Banorte	Calificada

1.  


En relación al presente punto se anexan a la presente acta las Ofertas recibidas por parte de las instituciones participantes.

Asimismo, se hace constar que la Convocante no recibió **cartas de negativa** de participación en la Licitación.

## II. Evaluación de Ofertas

La Secretaría de Hacienda realizó la evaluación financiera de las Ofertas Calificadas, a fin de determinar la o las Ofertas con la menor Tasa Efectiva en términos de lo previsto en los numerales 14, 15 de la Sección III "Cálculo de la Tasa Efectiva", 44 de la Sección V "Instrumentos Derivados" y demás aplicables de los Lineamientos. Para tal efecto, se tomaron los flujos proyectados de ambos tramos a fin de obtener una sola Tasa Efectiva, utilizada para evaluar la propuesta.

Participante	Denominación Oferta	Monto Asegurado Ofertado	Tasa de Ejercicio para el Primer Tramo (de hasta el 7%)	Tasa de Ejercicio para el Segundo Tramo	Tasa Efectiva
Banco Nacional de México, S.A.	Banamex	\$2,995,411,668.42	6.9500%	10.3456%	8.9438%
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	HSBC	\$1,500,000,000.00	7.0000%	10.3470%	8.9650%
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple	Santander	\$1,000,000,000.00	7.0000%	10.2630%	8.9169%
Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple	Banorte	\$2,996,000,000.08	7.0000%	10.3400%	8.9610%

## III. Ofertas ganadoras.

A continuación, se señalan los nombres de los Participantes a los que se adjudican los Instrumentos Derivados a contratar, de acuerdo a las Ofertas Calificadas que presentaron la menor Tasa Efectiva, conforme a lo establecido en el numeral 19 de la Convocatoria.



Participante	Denominación Oferta	Monto Asegurado Ofertado	Monto Asegurado asignado	Tasa de Ejercicio para el Primer Tramo (de hasta el 7%)	Tasa de Ejercicio para el Segundo Tramo	Tasa Efectiva
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple	Santander	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	7.0000%	10.2630%	8.9169%
Banco Nacional de México, S.A.	Banamex	\$2,995,411,668.42	\$1,995,411,668.42	6.9500%	10.3456%	8.9438%

**IV. Nombre, cargo y firma de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Estado.**

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del Titular de la Secretaría de Hacienda, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo del Subsecretario de Egresos, el C. José Andrés Pulido Saavedra.

**V. Confirmación de las Operaciones.**

La Secretaría de Hacienda comunicará el fallo a las instituciones financieras ganadoras este mismo día e inmediatamente después realizará la confirmación verbal y/o telefónica de la operación entre la institución financiera ganadora y el Estado, en los términos y por cada una de las Oferta Calificadas ganadoras, de acuerdo a lo señalado en el numeral 20 de la Convocatoria.

La publicación del Acta de Fallo se publicará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en la Página de la Licitación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/hacienda/Transparencia/ProcesosCompetitivosparaFinanciamiento>



Con fecha 25 de marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, se emite Acta de Fallo, en el municipio de Mexicali, Baja California.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO**

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN  
DE LAS OFERTAS**

  
**JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL ESTADO**